

RESOLUCION EXENTA SII N° 4812 DEL 08/11/2010

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

1253/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	INVERSIONES LEON & RODRIGUEZ LIMITADA
RUT N°	:	76.077.384-0
DOMICILIO C. MATRIZ	:	VIENTO PUELCHÉ S/N Parc. A PUERTO VARAS
GIRO	:	MOTELES Y SERV. DE TURISMO. MINIMARKET ARR. DE BIENES MUEBLES

VISTOS:

La solicitud presentada por Inversiones León & Rodríguez Limitada, RUT 76.0770384-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 84 de fecha 18 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de Unidad SII Puerto Varas, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **INVERSIONES LEON & RODRIGUEZ LIMITADA**, **RUT N° 76.077.384-0**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del **27/08/2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
Viento Puelche S/N Parcela A Puerto Varas
- Unidad de Puerto Varas
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente